

REGISTRADA BAJO EL N° 4.045

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto al Fondo de Asistencia Educativa (Decreto N° 5.085/68 y sus modif.):

- **Año 2025:** oficialmente se informó que fueron entregados \$357 millones a 73 instituciones educativas. Solicitamos el listado de beneficiarios incluyendo monto otorgado a cada uno y proyecto financiado.
- **Año 2026:** el presupuesto municipal aprobado prevé recursos por la suma de \$367 millones. Solicitamos informe los proyectos presentados hasta el momento por las instituciones y que están siendo sometidos a análisis.

(Exp. C.M. N° 10.950-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los doce días del
mes de marzo del año dos mil
veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela